



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE FUNCIONARIO QUE SE INDIVIDUALIZA.

DECRETO N° 21

SANTIAGO, - 5 JUN. 2012

VISTO:

Lo establecido en los artículos 7; 146 letra a) y 147 del DFL. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.032; en el DFL. N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Decreto N° 88, de 2010, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la carta de renuncia adjunta, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 88 de 2010, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos, a don Jaime Alberto Brahm Barril, RUT.: 07.052.387-6.

Que, dicho SEREMI, presentó su renuncia voluntaria al cargo a contar del día 01 de junio de 2012, según consta en la carta renuncia adjunta.

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del día 01 de junio de 2012, la renuncia voluntaria presentada por don **JAIME ALBERTO BRAHM BARRIL, RUT.: 07.052.387-6**, Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos, funcionario de planta, grado 4 de la EUS.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
12 JUL. 2012

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$:

IMPUTAC:

ANOT. POR \$:

IMPUTAC:

DEDUC. DTO:

HVB/FMM/LNA/jgr

TOMADO RAZON
23 JUL. 2012
Contralor General
de la República